

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas Compañía de Transportes Parraguez Holguín S.A.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la resolución No 923.6.10014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de la Compañía de Transportes Parraguez Holguín S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la exactitud y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del comisario

En responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Esta revisión fue efectuada a través de la revisión de registros contables y evidencia que respalda los impuestos y anexos con inclusión en los Estados Financieros; adecuada aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas la misma durante este periodo.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan la exactitud, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía de Transportes Parraguez Holguín S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los resultados de operación por el año concluido en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO CON LA Ley de COMPAÑÍAS

En su calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con los disposiciones contenidas del Art. 279 de la Ley de Compañía



Dr. Flavio Fornes Noriega

Santiago, 1 de febrero del 2014